



ZAJECA S.A

## **POLÍTICA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

### **TALLERES ZAJECA, S.A.**

#### **ÍNDICE:**

1. Objetivo de la Política
2. Principios y Compromisos con Grupos de interés
  - 2.1. Clientes
  - 2.2. Empleados
  - 2.3. Fabricantes y Proveedores
  - 2.4. Sociedad y Medioambiente
  - 2.5. Accionistas
3. Comunicación de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa
4. Sistemas de supervisión y seguimiento
- 5 Política de calidad

#### **1.Objetivo de la Política**

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) tiene como finalidad la de crear e impulsar un comportamiento que permita generar valor a todos los grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores, medioambiente y sociedad) en el ámbito de una cultura de responsabilidad social que se vea reflejada en el desarrollo de una tenencia sostenible.

#### **2.Principios y Compromisos con Grupos de interés**

La comunicación continua y la transparencia con los Grupos de Interés es la base de la RSC.

De esta forma mediante el dialogo, ZAJECA puede establecer mecanismos estables de relación y herramientas de escucha activa. Identificando de esta forma los asuntos más relevantes y que pueden constituir a la mayor creación de valor de la compañía.

Para poder cumplir con estos principios, ZAJECA pone en práctica los siguientes compromisos:

### **2.1. Clientes**

- Situar a los clientes en el centro de nuestras actividades, con el fin de establecer relaciones duraderas, de confianza y poder desarrollar productos y servicios de calidad, sostenibles e innovadores que satisfagan sus necesidades día a día
- Impulsar una comunicación transparente y responsable para facilitar el mejor conocimiento y comprensión de nuestros productos y servicios.
- Favorecer el desarrollo de productos y servicios que cuiden el medioambiente y sean lo más sostenibles posibles.

### **2.2. Empleados**

- Respetar al empleado cumplimiento con las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y otros estándares internacionales, haciendo hincapié en el cumplimiento de los Derechos Humanos en el marco de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Promover la igualdad de oportunidades, respetar la diversidad y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Potenciar un liderazgo inclusivo por parte de directores y mandos.
- Alcanzar el máximo compromiso y fidelidad de las personas que trabajan en ZAJECA. Fomentar la formación de los empleados, además de promover el trabajo en equipo, la comunicación abierta y generando un entorno de trabajo estimulante tanto a nivel emocional como material que permita a las personas desarrollar todas sus capacidades, a máximo nivel de autoexigencia.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por su salud, para ello ZAJECA dispone de un Plan de emergencias.
- Fomentar la conciliación de la vida laboral con la familiar
- Asegurar el cumplimiento del convenio colectivo sobre todo en lo referente a salario, horas trabajadas y bonificaciones.

### **2.3. Fabricantes y Proveedores**

- Cumplimiento con las legislaciones laborales de los países en donde se producen, así como de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y otros estándares internacionales, haciendo hincapié en el cumplimiento de los Derechos Humanos en el marco de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Incorporar criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.
- Proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, en el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

- Promover la comunicación de manera sistemática con ellos orientada a generar innovación abierta, desarrollo y mejora de nuestros productos, servicios y procesos.
- Realizar entornos productivos sostenibles y respetuosos con el medioambiente mediante la aplicación de los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores.

#### **2.4. Sociedad y medioambiente**

- Fomentar y respetar los derechos humanos conforme a las referencias internacionales.
- Cumplir con la legislación medioambiental aplicable, previniendo la contaminación o minimizando en lo posible el impacto ambiental que se genere tanto en los recursos naturales como en las personas.

#### **2.5. Accionistas**

ZAJECA desarrolla su actividad de acuerdo con el interés de los accionistas, fomentando la viabilidad y maximizando el valor de la empresa. Para ello se encarga de:

- Asegurar la transparencia, la sostenibilidad económica del negocio, facilitando el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Cumplir de forma adecuada con sus obligaciones tributarias y evitando cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello el grupo dispone de una estrategia fiscal acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

### **3. Comunicación de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa**

La transparencia y la comunicación es uno de los pilares de ZAJECA es por ello que mantiene una relación con el Grupo de Interés muy activa. Además, la página web de ZAJECA sirve de soporte telemático donde se encuentra publicada la política de responsabilidad social en la página web y sus actualizaciones.

### **4. Sistemas de supervisión y seguimiento**

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política de ZAJECA se realizan reuniones periódicas con el fin de garantizar los principios de actuación y las normas de conducta recogidos en este documento

Estas reuniones son llevadas a cabo por el director general, el responsable de recursos humanos, el responsable de seguridad e higiene y el responsable de medioambiente.

Este comité se encargará además del seguimiento de la estrategia y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa, así como su grado de consecución y su evaluación.

## **5. Política de calidad.**

- Reducir el número de rechazos internos y reclamaciones.
  - Mantener el compromiso de mejora continua.
- Colaborar con el cliente en la determinación de sus necesidades.
  - Lograr la plena satisfacción del cliente.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios.
  - Mejorar la eficiencia económica de la empresa.

<b>Fecha: 7-1-22</b>
----------------------

7.05 INT.2	1/12
------------	------